

## I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 112  
AUTORIZA CONTRATACION VIA TRATO DIRECTO  
PROGRAMA QUE INDICA  
REQUINOA, 15 de Enero de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

### CONSIDERANDO :

El Memo N° 068 de fecha 13.01.2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita contratación Vía Trato Directo en el portal Mercado Público, de, Don Felipe Maximiliano Vergara Seguel, C.I. N° 15.126.467-0, domiciliado en Leonardo Murialdo N° 16, comuna de Requínoa, para desempeñarse como encargado del programa CONACE PREVIENE, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2010, por un monto mensual de \$ 679.250 impuesto incluido, haciendo un total el contrato de \$ 8.151.000 impuesto incluido. Solicita se autorice además la contratación vía trato directo en el Portal Mercado Público de la Srta. Rosimar Viera Badilla, C.I. N° 15.126.418-2, domiciliada en Juan Pablo VI casa 37, Comuna de Doñihue, Periodista, a quien se contrata con Profesional de apoyo del programa CONACE PREVIENE Requínoa, por el período comprendido del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2010, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 587.340 impuesto incluido haciendo un total el contrato de \$ 7.048.080 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010".

### VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

### DECRETO :

**AUTORIZASE** Contratación vía trato Directo en el Portal mercado Público a Don Felipe Maximiliano Vergara Seguel, C.I. N° 15.126.467-0, domiciliado en Leonardo Murialdo N° 16, comuna de Requínoa, para desempeñarse como encargado del programa CONACE PREVIENE, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2010, por un monto mensual de \$ 679.250 impuesto incluido, haciendo un total el contrato de \$ 8.151.000 impuesto incluido.

**AUTORIZASE** la contratación vía trato directo en el Portal Mercado Público de la Srta. Rosimar Viera Badilla, C.I. N° 15.126.418-2, domiciliada en Juan Pablo VI casa 37, Comuna de Doñihue, Periodista, a quien se contrata con Profesional de apoyo del programa CONACE PREVIENE Requínoa, por el período comprendido del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2010, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 587.340 impuesto incluido, haciendo un total el contrato de \$ 7.048.080 impuesto incluido

**AUTORIZASE** emisión de orden de compra en el Portal  
mercado Público.

**CARGUESE** el Gasto a la Cuenta 114.05.01.001.001.058  
"Prestación de Servicios Comunitarios", Programa CONACE PREVIENE  
REQUINOA.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**